

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Ester MUÑOZ DE LA IGLESIA, Diputada por León, **Dña. María del Mar VÁZQUEZ JIMÉNEZ**, Diputada por Málaga, **Dña. Elvira VELASCO MORILLO**, Diputada por Zamora, **D. Antonio ROMÁN JASANADA**, Diputado por Guadalajara, **D. Rafael Benigno BELMONTE GÓMEZ**, Diputado por Sevilla, **D. Antonio CAVACASILLAS RODRÍGUEZ**, Diputado por Badajoz, **D. Bartolomé MADRID OLMO**, Diputado por Córdoba, **Dña. Carmen NAVARRO LACOBÁ**, Diputada por Albacete, **Dña. Esperanza REYNAL REILLO**, Diputada por Valencia, **Dña. Maribel SÁNCHEZ TORREGROSA**, Diputada por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**

El Consejo General de Colegios Oficiales de Enfermería de España publicó el pasado 2 de julio de 2024 una nota de prensa en la que se atribuye a su presidente, Florentino Pérez raya, la siguiente valoración sobre el desarrollo de las especialidades de Enfermería: "Tras casi 20 años desde su aprobación, es más necesario que nunca que se aborde este tema con seriedad, contando con todas las partes implicadas, para desarrollar las actuales en todo el Estado".

De igual forma, Pérez Raya solicita "instaurar nuevas especialidades de Enfermería para dar respuesta a las necesidades de la población y de la profesión, entre las que podría incluirse la de Enfermería de Urgencias y Emergencias".

Por ello se pregunta:

- ¿Se tiene previsto desde el Gobierno materializar alguna medida sobre el desarrollo de las especialidades de Enfermería ante el hecho de que,

según el presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Enfermería de España, "tras casi 20 años desde su aprobación, es más necesario que nunca que se aborde este tema con seriedad, contando con todas las partes implicadas, para desarrollar las actuales en todo el Estado"?

¿Y para "instaurar nuevas especialidades de Enfermería para dar respuesta a las necesidades de la población y de la profesión, entre las que podría incluirse la de Enfermería de Urgencias y Emergencias"?

De ser así, ¿Qué medidas se tiene previsto materializar desde el Gobierno? ¿En qué consistirán exactamente esas medidas? ¿Consensuará el Gobierno esas medidas con las Comunidades Autónomas? ¿Y con los representantes de los profesionales sanitarios? ¿Qué recursos -tipos y cantidades- invertirá el Gobierno para aprobar y materializar dichas medidas? ¿En qué plazos reales de tiempo se tiene previsto desde el Gobierno impulsar, liderar, coordinar o poner en marcha esas medidas?

De no ser así, ¿Por qué razones?

Madrid, 23 de septiembre de 2024

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº 
LA SECRETARIA GENERAL